REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

479

113

Asunción Noviembre 20 1905.

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Nº 2824

Artº 1º Nómbrase al Señor José Luis Flores, Vocal de la Junta E. Administrativa del Departamento de San Ignacio, por hallarse vacante dicho cargo.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

José B. Flores